



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA,  
HISENDA I OCUPACIÓ

# El proyecto **GE-FACTURA** de la Generalitat Valenciana



Taller de Factura Electrónica  
SOCINFO  
Madrid, 24 de noviembre de 2009

## ¿Qué es Ge-factura?

- **Proyecto B2G-G2B “ge-factura” de la Generalitat Valenciana para todos sus proveedores**
  - Como una empresa más, pero con la diferencia de ser la mayor de la Comunitat:
    - 16.000 millones € presupuesto
    - 150.000 empleados
    - 750.000 facturas
    - 50.000 proveedores (unas 10.000 empresas)
    - 1.200 departamentos (DD.GG., Áreas, Servicios)
  - Sin interferencia ni regulación en el negocio electrónico B2B
  - Objetivo:
    - Implantar el servicio en nuestra organización
    - Continuidad en la creación de lazos electrónicos con nuestros proveedores
      - Contratación electrónica, consulta de pagos ...
    - Subsidiariamente, dinamizar la factura electrónica en el ámbito de la Comunitat
- **Plataforma en modo ASP B2B para su adaptación como B2G-G2B frente a la opción de desarrollo a medida**
  - Inicio del proyecto: principios de 2008
  - Liderado por la Conselleria de Economía y Hacienda
  - Contratado a EVERIS con la plataforma de EDICOM

## La complejidad del proyecto. Diferencias frente al B2B

- **Complejidad de la estructura receptora de las facturas**, en nuestro caso, la Generalitat, al tener cientos de departamentos repartidos por la geografía de la Comunitat. Aparece la figura de los “Departamentos Destinatarios”, auténticos receptores de las facturas.
- **Diversidad de sectores económicos de nuestros proveedores**, con sectores claramente diferenciados
  - Personas físicas (autónomos, profesionales, empleados públicos ...)
  - Personas jurídicas, con diversos sectores: sanidad (suministros, laboratorios, conciertos, prótesis ...), energía y telecomunicaciones, construcción, suministros y distribución, servicios, etc.
- **Diversidad del tamaño de la empresa**, dado que la implantación será muy desigual: grandes corporaciones frente a pymes y personas físicas
- **Tratamiento y Workflow posterior** regulado por diferentes normativas de gestión y fiscalización pública -> cambio respecto a la gestión privada
  - Necesario el beneplácito de la Intervención General desde los inicios

## Beneficios del proyecto

- **Reducción de costes para las empresas**
- **Agilidad en la tramitación de las facturas**
- **Gestión sin papeles del pago de facturas**, a partir de la integración con los sistemas económico-financieros
- La consecución de los beneficios será paulatina, en función del grado de utilización y del desarrollo de la integración
- Así, el proyecto se divide en varias fases:
  - **I) Creación y uso de la plataforma de facturación electrónica por proveedores y departamentos de la Generalitat**
  - II) Integración con los sistemas de información corporativos de contratación, contabilidad y tesorería
  - III) Gestión electrónica completa del procedimiento de contratación y pago de las facturas

## Ámbito del proyecto. Requerimientos iniciales

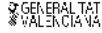
- Creación de una **plataforma única** para la recepción de e-facturas de toda la GV para todos los sectores:
  - Sanidad, Justicia, Educación y Administración General
- Abarca a Consellerias y Organismos Autónomos de carácter administrativo, sin perjuicio de la **posterior incorporación** de otras entidades de la Generalitat o incluso de Diputaciones y Ayuntamientos
- Envío de la facturas por **diferentes vías de entrada**, incluida vía formulario on-line
- Definición de **estados** de la tramitación visibles para proveedores y departamentos internos
- Tratamiento especial de los requisitos de una administración pública (registro, tramitación, devolución, reenvío, fiscalización)
- Tratamiento especial de la estructura económico-administrativa de la Generalitat (cada centro de gasto puede ser receptor de una factura)
- Tratamiento especial de las cesiones de crédito (factoring y endoso)
- Fomento de la interoperabilidad con otras plataformas haciendo las funciones de “HUB” para la administración valenciana

## Estructura económico-administrativa. Departamento destinatario.

- Aparece la figura de Departamento Destinatario (D.D.):
  - Potencialmente cualquier centro de gasto (dirección general, servicio, dirección territorial, juzgado, hospital, área de salud ...)
  - Estructura afectada por reestructuraciones del Consell
  - Necesidad de una estructura flexible:
    - Cada Conselleria u Organismo se definirá y normalizará los departamentos en un árbol jerárquico, y asignará las personas que pueden ver sus facturas
    - Puede implicar nuevos modelos de recepción centralizada o descentralizada de las facturas, a decisión de cada organismo
    - Cada Departamento podrá consultar únicamente sus facturas
    - Posibilidad de traspaso o reenvío entre departamentos, sin alterar la factura original
- La lista de D.D. debe ser pública y descargable para todos los proveedores.
- Se podrán consultar las facturas emitidas y su estado tanto por las empresas como por los departamentos destinatarios

## Impresión de facturas y documentos sustitutos. Periodo transitorio.


- La copia impresa con código seguro de verificación será el formato único de impresión para su tramitación en el circuito económico administrativo de la Administración de la Generalitat. La impresión se obtendrá únicamente desde la plataforma
- La Generalitat impulsará el desarrollo de sistemas de información que sean susceptibles de tratar electrónicamente la totalidad de la tramitación económico-administrativa de las facturas.



GENERALITAT VALENCIANA

COPIA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Nº factura: 2009-55555555



1

**PROVEEDOR:**  
 NIFPROV1, Muebles Palmira S.A.  
 C/ Almirante Cortes, 32, 46774, Paterna

**CONTACTO:**  
 Emilio Alvarez  
 Telefono: 967745342  
 Fax: Emilio Alvarez  
 Correo Electronico: emilio@palmira.es

**RECEPTOR:**  
 GENERALITAT VALENCIANA, NIF: S4611001A  
 CL. CABALLEROS, 2, 46021 - VALENCIA

**DEPARTAMENTO:**  
 AREA DE ORGANIZACION Y APOYO A LA DIRECCION,  
 C/ PALAU 14, 46002 - VALENCIA (VALENCIA)

**DATOS FACTURA**

Fecha Factura: 01/01/2009	Fecha de Servicio:	F. Inicio Facturación:	F. Final Facturación:
Nº Expediente:	Clase de factura: Factura Original	Nº Serie:	

**DETALLE FACTURA**

Concepto	Cantidad	Importe	Desuento Unitario	Cargo	Total sin Impuestos	IVA %	IRPF %
SDROSADA	10	2.255,00	0,00	0,00	22.550,00	16,00	0,00

**TOTALES FACTURA**

	Total Base Imponible:	22.550,00
	Total IVA:	3.808,00
	<b>TOTAL FACTURA:</b>	<b>28.158,00</b>

**DATOS DE COBRAR**

Cuenta de Abono: 2323 2111 54 85 76645362	Metodo de Pago: Transferencia	Fecha Vencimiento: 17/03/2009
---	-------------------------------	-------------------------------

Código de Autenticación (Orden EHA/962/2007): 09030314175055610239

## El formato ge-factura. Resultado del tratamiento especial

- El formato *gefactura* 1.0 es el formato *facturae* 3.1:
  - Reutiliza campos matizando el contenido a cumplimentar:
    - Departamento destinatario
    - Lugar de entrega, en caso de que sea diferente al anterior.  
(ambos en el apartado, 2.2.3.1. AdministrativeCentre que admite 1 o máximo 2 Centros. Serán 2 en caso de que el Lugar de entrega difiera del Destinatario de la factura)
    - Nº de expediente administrativo / Número de contrato (3.1.6.1.3. ReceiverContractReference)
    - Nº de certificación (3.1.6.1.4. ReceiverTransactionReference)
  - Define en *extensions de facturae*, datos cesión de crédito, en su caso:
    - Notaría (4.1.1)
    - Notario (4.1.2)
    - Año protocolo (4.1.3)
    - Número protocolo (4.1.4)
    - Ámbito impuesto (intracomunitario, interior, importación) (4.2)
- Tratamiento especial cesiones de crédito
  - Comprobaciones posteriores tras la recepción de la factura:
  - Para factoring o cesiones de contratos -> se comprobará la existencia en el Registro de Cesión de Créditos de la GV
  - Para facturas endosadas individualmente
    - Electrónicamente anexando a la factura escritura notarial en copia simple electrónica firmada digitalmente por el Notario
    - En papel, presentándola en Registro

## Vías de entrada

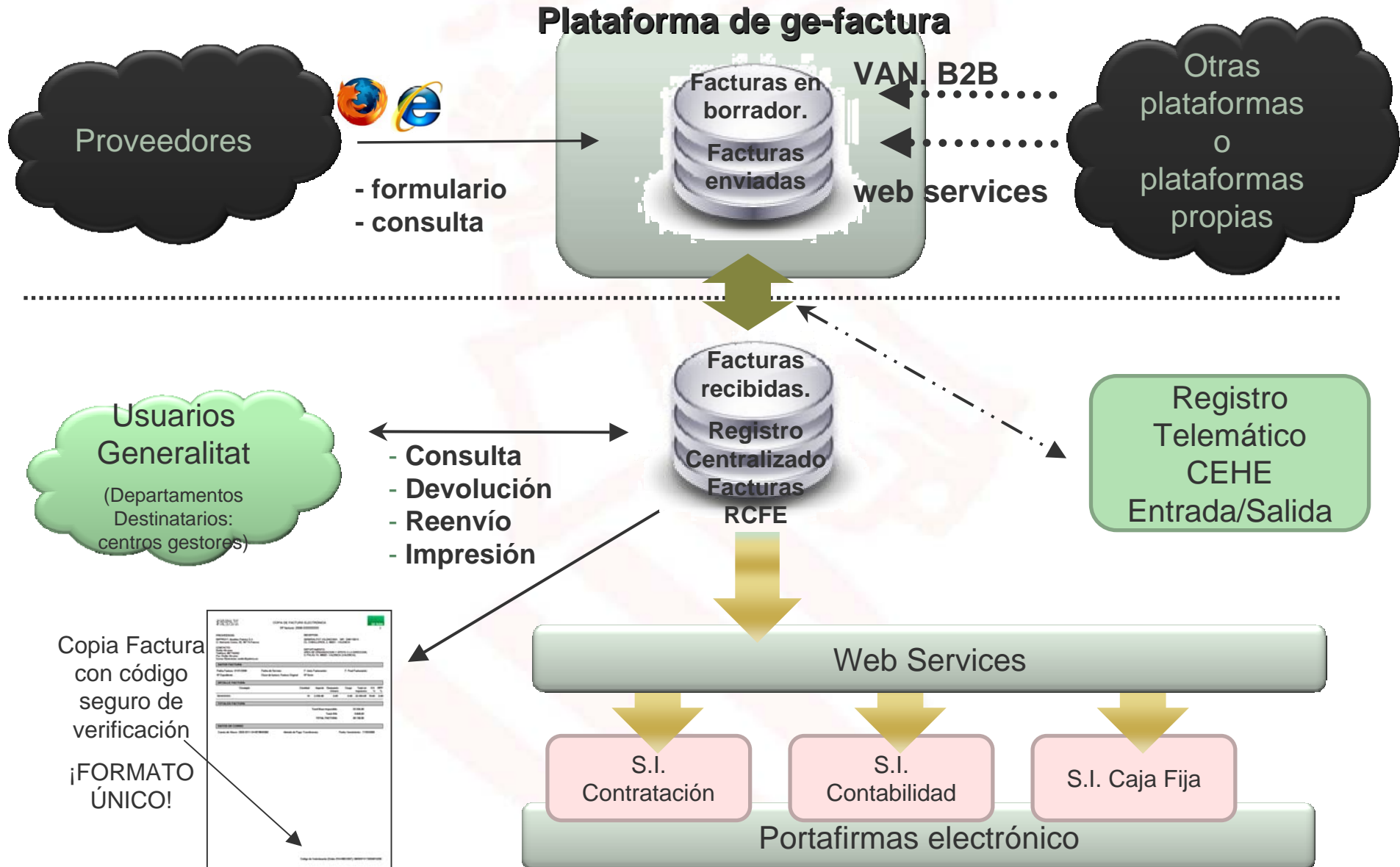
- La factura en formato ge-factura 1.0 (XML facturae 3.1 con campos y extensiones matizados) :
  - **Debe llegar a la Generalitat firmada mediante XADES-XL de larga duración**
    - Autoridades de Certificación del MITyC homologadas (\*) por ge-factura
  - **Puede llegar:**
    - Convertida y firmada por la plataforma on-line a partir de los datos del formulario
      - Es posible cargar ficheros XML básicos o completos
      - Es posible introducir la factura entera
    - Convertida y firmada, enviada vía web service público desde otras plataformas de facturación electrónica del mercado, homologadas (\*) por ge-factura
      - La firma puede ser delegada por el proveedor en la plataforma
      - La firma puede ser de la propia empresa proveedora
    - Convertida y firmada, enviada vía web service público por el propio proveedor
      - La firma puede ser de la propia empresa proveedora
    - Convertida y firmada, enviada a un buzón VAN, desde otras plataformas de facturación electrónica del mercado o desde la propia empresa
      - La firma puede ser delegada por la empresa proveedora en la plataforma
      - La firma puede ser de la propia empresa proveedora

(\*) que hayan pasado las pruebas pertinentes

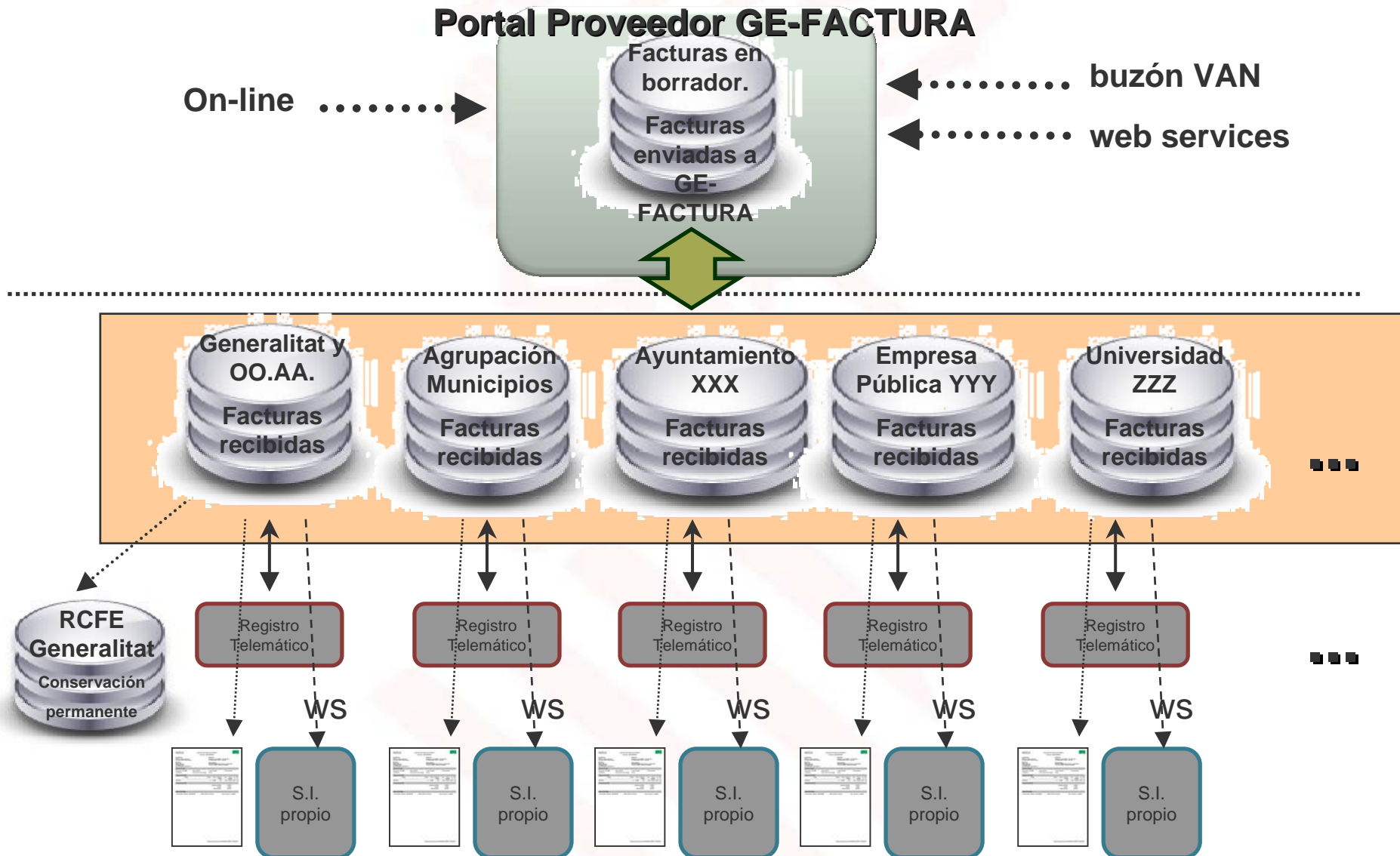
## Sistema de gestión y acceso de los proveedores

- Los proveedores que deseen facturar deben darse de alta en la plataforma  
-> consentimiento emisor
- Se ha desarrollado una aplicación específica, que incluye un formulario electrónico de solicitud de alta
- Dos vías:
  - Alta automática, si la solicitud se firma electrónicamente con un certificado digital de:
    - Persona física: ACCV o e-DNI
    - Persona jurídica: ACCV o Camerfirma
  - Alta en dos fases:
    - Se rellena la solicitud de alta en un formulario electrónico, que pregraba los datos en la aplicación de gestión de usuarios
    - Se presenta los apoderamientos en papel por Registro, para que una vez comprobados, los Servicios Económicos o departamentos que cada Organización determine, validen dicha alta
- Una vez generada o validada el alta, la empresa automáticamente recibe un e-mail con su usuario para entrar en la Plataforma

## Esquema funcional. Funcionamiento en la Generalitat



# Esquema funcional. Funcionamiento ampliado AA.PP. valencianas



## Borrador Decreto condiciones técnicas y normativas

- Objeto, accesibilidad y ámbito de aplicación
- Sistemas de gestión y acceso de proveedores
  - Requisitos técnicos y administrativos por parte de los proveedores
  - Procedimientos de alta, baja y modificación
- Condiciones técnicas para la remisión de facturas
  - Aprobación del formato Ge-factura.
  - Condiciones técnicas de las facturas remitidas electrónicamente a Ge-factura
- Formato impreso de la factura
  - Tramitación mediante copia impresa
- Cesión de créditos
  - Datos de la cesión de créditos en la factura electrónica.
  - Documentación acreditativa de la cesión de créditos.
- Garantías
  - Garantías en la tramitación electrónica e interacción con Ge-factura.
- Disposiciones adicionales y finales
  - Prestación del consentimiento para la recepción de facturas por medios electrónicos por los Departamentos de la Administración de la Generalitat
  - Prestación del consentimiento para la recepción de facturas por medios electrónicos por las entidades y organismos del ámbito de aplicación
  - Habilitación para el desarrollo y ejecución del Decreto
  - Impulso de la tramitación electrónica en el circuito económico-administrativo
  - Entrada en vigor

## Plan de implantación

- Presentación proyecto Gestores e Interventores G.V. (300 personas)
- Tramitación del Decreto del Consell por el que se establecen las condiciones técnicas y normativas para el uso de la plataforma de facturación electrónica de la Generalitat, ge-factura.
- Establecimiento de departamentos y sectores empresariales piloto:
  - Departamentos TIC de todas las Consellerias
  - Organismos autónomos: I.V.E. e INVASSAT
  - Centro de Transfusiones y Hospital Arnau de Vilanova
- Apertura de la fase PILOTO (paralelo) a cualquier proveedor
- Publicación del consentimiento expreso, vía Decreto
- Apertura en producción: recepción de facturas electrónicas
- Extensión progresiva a resto GV hasta finales de 2010

[inicio](#) > [portal Ge-factura Fase Piloto](#) > **Mapa web**

[La Conselleria](#) | [Economía](#) | [Hacienda](#) | [Trabajo](#) | [Portal Tributario](#) | **[Servicios Generales](#)** | [Noticias](#) | [Novedades](#)

[Información General](#) | [Servicios, Trámites y Ayudas](#) | [Publicaciones](#) | [Modelos](#) | [Normativa](#)

## Portal Ge-factura Fase Piloto



→ **Acceso temático general**

- [Trámites y ayudas](#)
- [Publicaciones](#)
- [Modelos](#)
- [Normativa](#)
- [Dónde atenderle](#)
- [Administración electrónica](#)
- [Demostraciones de uso](#)

### Mapa Web

- [¿Qué es Ge-factura?](#)
  - [Plan de implantación de Ge-factura en la Administración de la Generalitat](#)
    - [Información sobre el acceso y uso de la plataforma.](#)
      - [Acceso y uso de la plataforma](#)
      - [¿A qué departamentos se puede facturar?](#)
      - [¿Cómo enviar/emitir mis facturas?](#)
      - [Consideraciones sobre la firma electrónica de las facturas](#)
      - [Consultar de mis facturas](#)
      - [La factura electrónica en la Administración de la Generalitat](#)
      - [Interconexión con otras plataformas o proveedores de servicios](#)
      - [Documentación y requisitos técnicos](#)
- [Fase piloto. Procedimiento para darse de alta como piloto](#)
- [¿Qué es la factura electrónica?](#)
  - [Facturación electrónica](#)
  - [Beneficios derivados de la implantación y uso de la factura electrónica](#)
  - [Requisitos de todas las facturas](#)
  - [Obligación de documentación de las operaciones](#)
  - [Obligación de expedir factura](#)
  - [Obligación de remitir factura](#)
  - [Obligación de conservación](#)
- [Normativa](#)
- [Enlaces de interés](#)
- [Preguntas más frecuentes](#)
- [Contacto](#)



**UNIÓN EUROPEA**  
**FONDOS EUROPEOS DE**  
**DESARROLLO**  
**REGIONAL**  
"Una manera de hacer Europa"

## Situación actual. Fase piloto

- Los proveedores pueden solicitar ser empresas piloto
  - (ver [www.ge-factura.es](http://www.ge-factura.es))
- En 15 días, 20 empresas han solicitado ser piloto (sectores TIC, laboratorios, papelería y muebles)
  - Vía buzón VAN (5)
  - Vía web service (1)
  - On-line (14)
- Pruebas de conexión con 2 plataformas de facturación (entidades financieras) y otras 4 interesadas
- Previsiones al finalizar el primer año
  - Número de facturas: 5.000 / mes
  - Número de proveedores: 300
  - Número de plataformas conectadas: 10

# Requerimientos funcionales. Visión de los proveedores



Documentos | Herramientas | Administración | Ayuda | Ayuda Online | Salir

ge - Factura

Seleccionados: 0 - Nº documentos: 3

**FACTURAE**

- En Borrador (3)
- Procesadas (6)
  - Emitidas (0)
  - Registradas (2)
  - Devueltas (2)
- Documentos Eliminados (31)
- Selección Temporal

**En Borrador**

Origen	Destino	Fecha	Nº Doc	Estado	Nº registro	Fecha Cambio Situación	Fecha registro
PROVEEDOR 1	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	20/11/2008	PROV129/08			21/11/2008 11:32:23	
PROVEEDOR 1	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, C	19/11/2008	1000000000	Devuelta	2008112007461419299	20/11/2008 13:31:07	20/11/2008 7:46:1
PROVEEDOR 1			1233			20/11/2008 12:42:35	

Libreta de Interbases

Salir | Refrescar | Imprimir

Filtro

Campo      Nombre      Buscar

- Externos
  - Proveedor 1 (NIFPROV1)
- Proces
  - GENERALITAT VALENCIANA (S461008A)
  - GUÍA (Administrador de la GUI)
  - GESTOR (Gestor de la GUI)
  - CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (C002)
    - HACIENDA\_GESTOR (1)
    - HACIENDA\_ADMIN (1)
    - DIRECCIÓN GENERAL DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS (D0012)
    - DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA (D0011)
    - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL (D0014)
    - DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CALIFICACIÓN PERSONAL (D0015)
    - DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (D0009)
    - DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (D0013)
    - DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS (D0010)
    - CONSELLERIA DE PRESIDENCIA (C001)
    - CONSELLERIA DE SANIDAD (C007)
      - SANIDAD\_ADMIN (1)
      - DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA (D0040)
      - DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL PACIENTE (D0042)
      - DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACODERIVADOS (D0043)

FACTURAE (FACTURAE)

Miércoles, 26 / Noviembre / 2008

Estados

Departamentos  
 destinatarios

Datos registrales

## Requerimientos funcionales. Visión de los proveedores (ii)

**Factura**

Salir Guardar Guardar y Enviar Ver informe Calcular Ayuda

Nº Factura	Prov129/08	Número de Serie	8874664N	Fecha	20/11/2008
Clase	Rectificativa	Fecha Servicio		Idioma	Castellano
F. Ini. Facturación		F. Fin Facturación		Nº de contrato	CTR-3345774

**Datos de la factura a rectificar**

Nº Factura	Prov120/08	Número de Serie	8874665N	Motivo de rectificación	Cuota tributaria a aplicar
F. Ini. Facturación	18/11/2008	F. Fin Facturación	19/11/2008	Método de rectificación	Rectificación por descuento por volu

Emisor	NIFPROV1	PROVEEDOR 1	Destinatario	DG011	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
Datos factoring	12345678K	Factoring	Lugar Entrega	DG0010	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Insertar Borrar Duplicar Configuración de columnas Replicar Valor

Descripción	Nº de certificación	Número de pedido	Número de albarán 1	Cantidad entregada	Precio bruto	Coste total	Importe bruto	Porcentaje IVA	Base imponible IVA	Importe IVA	Porcentaje IRPF	Base imponible IRPF	Importe IRPF	Fecha operac
Servicios prestados catering	CTR-3345774			1.00	2234.000000	2234.00	2234.00	16.00	2234.00	357.44				
Otros servicios	CTR-3345774			1.00	2234.000000	2234.00	2234.00	7.00	2234.00	156.38				

<b>TOTALES</b>	Impuestos	Dtos/Cargos	Datos de pago	Literales legales	Anexos
<b>Total Bruto</b>			4468.0	<b>Total descuentos</b>	
<b>Total Cargos</b>				<b>Base Imponible</b>	4468.0
<b>Total Impuestos Repercutidos</b>			513.82	<b>Total Impuestos Retenidos</b>	0.0
Retenciones				<b>Total Factura</b>	4981.82

FACTURAL (FACTURAL)

Miércoles, 26 / Noviembre / 2008

18

# Requerimientos funcionales. Visión de los receptores



Documentos | Herramientas | Administración | Ayuda | Ayuda Online | Salir

ge - Factura

Seleccionados: 0 - Nº documentos: 1

**GVA**

- En trámite (2)
  - Recibidas (0)
  - Registradas (0)
  - Leídas (1)
  - Conformadas (1)
  - Propuestas de pago (0)
- Procesadas (5)
  - Devueltas (3)
  - Pagadas (2)
- Documentos Eliminados (2)
- Selección Temporal
  - Filtro traspaso facturas (1)
- Histórico
  - Firma Electronica GVA

**Leídas**

Id. Documento	Origen	Destino	Fecha	Nº Doc	Estado	Nº registro	Fecha registro
91	Proveedor 1	DIRECCIÓN GENERAL DE DROGODEPEND	19/11/2008	22	Leida	2008111922543800091	19/11/2008 22:54:38

**Factura**

Nº Factura: Provi29/08 | Número de Serie: 8874664N | Fecha: 20/11/2008

Clase: Rectificativa | Fecha Servicio: | Idioma: Castellano

F. Ini. Facturación: | F. Fin Facturación: | Nº de contrato: CTR-3345774

**Datos de la factura a rectificar**

Nº Factura: Provi20/08 | Número de Serie: 8874663N | Motivo de rectificación: Cuota tributaria a aplicar

F. Ini. Facturación: 19/11/2008 | F. Fin Facturación: 19/11/2008 | Método de rectificación: Rectificación por descuento por vol.

Emisor: NIPROV1 | PROVEEDOR 1 | Destinatario: DG011 | DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMIA

Datos factoring: 12345678K | Factoring | Lugar Entrega: DG0010 | DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Descripción	Nº de certificación	Número de pedido	Número de albarán 1	Cantidad entregada	Precio bruto	Coste total	Importe bruto	Porcentaje IVA	Base imponible IVA	Importe IVA	Porcentaje IRPF	Base imponible IRPF	Importe IRPF	Fecha
Services prestados catering	CTR-3345774			1.002234.000000	2234.00	2234.00	2234.00	16.00	2234.00	357.44				
Otros servicios	CTR-3345774			1.002234.000000	2234.00	2234.00	2234.00	7.00	2234.00	156.38				

TOTALES

Total Bruto	Impuestos	Dtos Cargos	Dato de pago	Límites legales	Anexo
4468.0					
Total descuentos					
Total Cargos				Base Imponible	4468.0
Total Impuestos Repercutidos	513.92			Total Impuestos Retenidos	0.0
Retenciones				Total Factura	4981.82

Operaciones  
Cambios estado

Estados

S4611001A (GVA)

Miércoles, 26 / Noviembre / 2008

19

## Muchas gracias.

Rafael Gimeno Hernández

[gimeno\\_raf@gva.es](mailto:gimeno_raf@gva.es)

Director del Centro de Sistemas de Información

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo

**Contacto con el proyecto:**

[cau\\_gefactura@gva.es](mailto:cau_gefactura@gva.es)